

Lima, 15 de junio de 2023



Oficio 2108-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

JOSÉ LUNA GÁLVEZ

Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 14 de junio de 2023, cuya copia adjunto, se ha exonerado de dictamen de la comisión que usted preside al Proyecto de Ley 3815/2022-CR, por el que se propone la ley que incorpora la octava disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos



**ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN, EXONERACIÓN DE PLAZO DE PUBLICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA NACIONAL

Proyectos de ley 2119, 3649, 3815, 4305, 4807, 4822 y 4920. Se propone modificar el Decreto Legislativo 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Perú Libre.

Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso.

Grupo Parlamentario Somos Perú.

Grupo Parlamentario Perú Democrático.

Grupo Parlamentario Acción Popular.

Grupo Parlamentario Avanza País.

Comisión de Defensa Nacional. Dictamen **por unanimidad**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de junio de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 3815; la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Reulla</i>	23	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>crug</i>	16	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>lopera</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>soto</i>	11	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL	10			
6	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	AVANZA PAÍS <i>Yarrow</i>	9	<i>[Signature]</i>		
9	PODEMOS PERÚ	8			
10	PERÚ BICENTENARIO	6			
11	SOMOS PERÚ <i>Yari</i>	6	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		122	88		

*78 votos requeridos

13/06/2023